



ISMAEL CARBAJAL  
INSTITUTO FEDERAL  
ELECTORAL  
ORIGINAL SIETE ANEXOS  
Y UN C/D  
2012 MAY -7 PM 5:04

México D.F. a 07 de Mayo de 2012  
SECRETARÍA EJECUTIVA

**LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
PRESENTE

En cumplimiento al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) vigente y en los términos de lo dispuesto en su Artículo 237, párrafo 5 en el que se establece se establece que quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al secretario ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio, y con base a lo dispuesto en el Acuerdo CG411/2011 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, se entrega dentro de los cinco días naturales siguientes a su publicación por parte de la empresa **CONSULTA MITOFSKY** copia de los reportes de los estudios **difundidos el 03 de mayo de 2012**, que consiste en encuestas en vivienda aplicadas en **7 distritos federales del estado de Veracruz** levantadas entre el 19 y el 22 de abril, de manera impresa y en medio magnético se incluyen las bases de datos generadas y los cuestionarios utilizados.

Quedamos a su disposición para cualquier indicación que fuese necesaria y aprovechamos para saludarle respetuosamente.

**Atentamente,**

**LIC. HÉCTOR MARCELO ORTEGA VILLEGAS**

Director General

Consulta S.A. de C.V.